

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

VISITADURÍA GENERAL

LA RESOLUCION PUBLICADA NO HA CAUSADO ESTADO, POR TAL MOTIVO NO ES SUSCEPTIBLE DE PUBLICAR LA OBLIGACION DE TRANSPARENCIA EN SU TERMINO EN LA CELDA I (SENTIDO DE LA SANCION), UNA VEZ CAUSANDO ESTADO, SERA ACTUALIZADA AL TRIMESTRE REPORTADO.